



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.862 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum N° 468/2014, de fecha 11 de Agosto de 2014, emitida por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE** el beneficio de **ASIGNACION FAMILIAR** a doña **PATRICIA SANCHEZ RUBILAR**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Párvulos Jardín Infantil Ositos Cariñositos, para su hija: Camila Isabel Torres Sánchez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2° Se adjunta Certificado de Alumno Regular de Camila Isabel Torres Sánchez, de la Universidad Católica de Valparaíso, por la Carrera de Educación Diferencial del Segundo Semestre Académico 2014.
- 3° **PÁGUESE** el beneficio de Asignación Familiar a contar del 01 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc

(Firmas manuscritas)